

**GENERAL DE FUERZA AEREA RENE**  
**BARRIENTOS ORTUÑO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO**

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 29 de julio de 1960, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los miembros de la Asociación de Academias de la Lengua Española, en su tercer Congreso, suscribieron un Convenio Multilateral con la finalidad de defender la pureza de la Lengua Española, habiendo suscrito ese instrumento en representación de Bolivia, el señor Porfirio Díaz Machicao.

Que es obligación del Estado fomentar la Cultura y los valores espirituales de la Nación, uniendo su acción, en este caso, a los otros pueblos de habla española a través de su Academia Nacional de la Lengua, de la Asociación de Academias y de su Comisión Permanente.

**LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,**

**DECRETA:**

Con cargo de aprobación legislativa, ratifícase el Convenio de la Asociación de Academias de la Lengua Española, suscrito en el III Congreso celebrado en Bogotá el 28 de julio de 1960.

Los señores Ministros de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Educación Pública quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los trentiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco años

**FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO**, Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Samuel Gallardo Lozada, Tcnl. Hugo Banzer Suárez, Cnl. Jaime Berdecio Z., Tcnl. René Bernal Escalante, Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Carlos Ardiles, Dr. Marcelo Galindo.